

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

12669 Notificación a contribuyentes.

Intentada la notificación expresa de liquidaciones por Reintegros de Ejercicios Cerrados, a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido practicar la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se notifica a los interesados y contribuyentes que a continuación se relacionan para que procedan a realizar el ingreso, por el concepto que se indica, de las cantidades adeudadas a la Administración Regional. A tal efecto deberán personarse en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sito en calle Villaleal 2, de Murcia, al objeto de retirar los documentos de ingreso de dichas deudas.

PLAZOS DE INGRESO

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, los plazos para el ingreso de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio se publica en el B.O.R.M., entre los días 1 y 15 del mes: desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si este anuncio se publica en el B.O.R.M., entre los días 16 y último del mes: desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no efectuarse el ingreso en dichos plazos se incurrirá en la vía de apremio.

RECURSOS

Contra la presente notificación, podrán interponerse los siguientes recursos:

Para liquidaciones de reintegro de pagos, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ilmo. Sr. Director General de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos recursos, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O.R.M.

APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DEL PAGO

De conformidad con el art.48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas previa petición de los obligados, cuando la situación de su tesorería, discrecionalmente apreciada por la Administración, les impida transitoriamente efectuar el pago de los débitos.

RELACIÓN QUE SE INDICA

Nº DE ORDEN	NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	IMPORTE
OR/961063	CONCEPCIÓN GÓMEZ FERNÁNDEZ	27445693T	Avda. S. Juan de la Cruz, 18, 7, 1D	Murcia	67.500.-ptas
OR/961130	JESÚS RUIZ QUINTANA	22458098R	C/ALTA, 20 Algezares	Murcia	63.200.-ptas
OR/8901199	JESÚS y JUAN J. BRAVO ESQUIVA C.B.	E30205314	C/Emilio Arce Vara, 4 Beniján	Murcia	250.000.-ptas
OR/8905335	SERVANDO GARCÍA GARCÍA	38228239P	Avda. Constitución, 1	Murcia	600.000.-ptas
OR/960851	ANA M.ª LÓPEZ GARCÍA	23209213M	C/Quico Maldonado, 8, 5B	Águilas	165.000.-ptas

Murcia a 1 de septiembre de 1998.—El Director General de Tributos, **Miguel Ángel Blanes Pascual**.

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

12668 Notificación embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito, a diversos deudores.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar directa y personalmente a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye, se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, en las fechas y contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Recursos

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas certificaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativo en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanearse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indevidos, etc.). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria se advierte a los deudores que deberán comparecer en esta Agencia Regional de Recaudación, sita en calle Villaleal, n.º 2 de Murcia para ser notificados. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 18 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO	DNI/CIF.	EXP.	FECHA EMBARGO	ENTIDAD DE DEPOSITO	IMPORTE
ABELLAN ESTRELLA PEDRO	C/ GOYA, 54, 1º IZQ.	JUMILLA	74323126Y	509/95	2/16/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0 Pts
AMADOR AMADOR LUIS	C/ LA CRUZ, 17	ESPINARDO	34790009W	747/95	5/11/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0 Pts
ARMAS BLAS FERNANDO	CL CANCELLER AYALA Nº9	VITORIA	16473474T	12273/95	8/3/98	BANCO DE VITORIA	134,289 Pts
BASTIDA MUNUERA ANTONIO	DP CAZALLA Nº245	LORCA	23210106R	8619/95	9/10/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0 Pts
BOTIAS MUÑOZ JUAN CARLOS	LOS LUCIOS, 5	BENIAJAN	77503870B	9750/91	2/16/98	BANCO SANTANDER	6,000 Pts
C.S. SOCIEDAD ANONIMA	C/ VIRGEN DE LA FUENSANTA, 1 MAZARRON		A30089627	3832/91	5/27/98	BANCO BILBAO-VIZCAYA	12,954 Pts
CAPEL PALLARES MANUEL	C/ ROCASA, 0,5,3-C	BENIEL	22481069H	2985/91	5/6/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0 Pts
CASTRO BETHENCOR JUAN SANTIAGO	C/ PASO A NIVEL, 8	LA PUEBLA DE MLA	42738132S	3312/91	2/7/97	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0 Pts
DINTEL MAZARRON S.A.	GRAN VIA SALZILLO, 7	MURCIA	A30162309	754/92	5/15/98	BANCO ZARAGOZANO	0 Pts
ENVASES SOCIEDAD COOPERATIVA	C/ DR. FLEMING	SANGONERA LA SECA		F30093504		17400/95	6/17/98
CAJA RURAL PROV. DE HUELVA	6,722 Pts						
ESCAMEZ BERNAL JOSE ANTONIO	C/ PILAR Nº21 (EL PALMAR)	MURCIA	74320304J	6567/95	7/14/98	BANCO DE SANTANDER	0 Pts
ESCUDERO PEREZ GINES	AVDA. ATALAYAS	CABEZO DE TORRES	22383174B	8829/95	3/2/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0 Pts
ESPINOSA SANCHEZ ANTONIO JOSE	C/ HORNO, 40	BENIAJAN	27475669F	9139/95	5/25/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	3,366 Pts
ESPINOSA SANCHEZ ANTONIO JOSE	C/ HORNO, 40	BENIAJAN	27475669F	9139/95	5/20/98	BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA	42,729 Pts
EXPLOTACION FINCAS RUSTICAS S.L.	AV. INDUSTRIA Nº6	MOLINA DE SEGURA	B30250419	15310/95	9/10/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0 Pts
FERNANDEZ FERNANDEZ EMILIO	CL HORNEROS Nº36-B	EL CAMPELLO	24021510B	15966/95	7/30/98	DEUTSCHE BANK	23,288 Pts
		(ALICANTE)					
FERNANDEZ MORENO MANUEL	C/ SAN JACINTO, 18 B	LOS ALCAZARES	21446706B	3236/95	6/1/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0 Pts
GARCIA LOPEZ AMBROSIO	C/ TRAFALGAR Nº32	CARTAGENA	22935770D	9268/95	9/10/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0 Pts
GARCIA MOLINA JOSE ANTONIO	AVDA. ESTACION, 20	MOLINA DE SEGURA	74299558J	8432/95	5/6/98	CAJA AH. MEDITERRANEO	18,476 Pts
GARCIA MONTESINOS NICOLASA	UR. EL RUBIAL, S/N	AGUILAS	23141835V	17873/95	7/3/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0 Pts
GONZALEZ LOPEZ JOSE LUIS	C/ ALEJANDRO SEIQUER, 7	MURCIA	36046522W	11652/91	2/11/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0 Pts
GUARDIOLA PALAZON JOSE SALVADOR		C/ ISIDRO PEREA, 300		ABANILLA	22462180N		1817/91
5/7/98	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		3,892 Pts				
GUILLÉN ROS JESUS	C/ SIERRA ESPAÑA, 1-1 DCH.	ALCANTARILLA	22484347C	11450/91	2/16/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	16,200 Pts
HERNANDEZ GIL JOSE MARIA	C/ PABLO RUIZ PICASSO Nº1	CIEZA	34788155B	7275/95	9/10/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	7,788 Pts
LASTRA PEREZ CARMEN	SENDA GRANADA, 3	ESPINARDO	00027042V	13468/91	3/11/98	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	0 Pts
LOPEZ CREMADES MANUEL	AV. REINO MURCIA						
	ED. CORESA, 3,6A	MOLINA DE SEGURA	74158899E	69/95	4/14/97	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	9,561 Pts
MARTÍNEZ MUÑOZ, DAMIÁN	AV. MEDITERRÁNEO, 27	FUENTE ÁLAMO	22938351Z	6807/91	6/16/98	BANCO DE MURCIA	2,227 Pts
MARTÍNEZ RAMOS, JOSÉ	C/ CARTAGENA, 59	MURCIA	22152205P	1364/91	6/29/98	CAJA RURAL DE ALMERÍA	900 Pts

MASOMA S.A.	PLG.IND LA VIÑA SN	LORCA	A30048094	494/95	10/27/97	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0 Pts
MOLINA SANCHEZ	MARIANO BALLESTER,						
FRANCISCO MANUEL	ED. ROMULO	ALCANTARILLA	27445416E	13843/91	6/11/97	BANCO DE MURCIA	0 Pts
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	CTRA. ZENETA, 26, ESC. 1, 1B	BENIEL	74315753Q	959/96	5/20/98	CAJA AH. DEL MEDITERRANEO	0 Pts
ORTIZ SILLA MIGUEL ANGEL	PASEO DEL MALECON, 27	MURCIA	22422980G	13719/91	3/25/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0 Pts
PAGAN MARTINEZ ANTONIO	AV. GINES DE LOS CAMPOS, 100		ALHAMA DE MURCIA	74397607J			124/92
5/13/98	CAJA RURAL DE ALMERIA	1,686 Pts					
PALAZON CORREDOR PEDRO JOSE	C/ CANALEJAS, 42	JUMILLA	29048400K	238/91	12/15/97	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	485 Pts
PARDO RIOS JOSE ANTONIO	C/ MAYOR Nº28						
	PUEENTE TOCINOS	MURCIA	74307480T	16014/95	9/10/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0 Pts
PASTAS ALIMENTICIAS LA MURCIANA S.L.		AVDA. MIGUEL DE CERVANTES, 21	MURCIA	B30004667			6273/95
7/15/98	BANCO POPULAR ESPAÑOL	0 Pts					
PEREZ RIQUELME MANUEL	CUARTEL DE ARTILLERIA, 17-4	MURCIA	27455283E	12473/95	5/20/98	CAJA DE AHORROS M.P. DE MADRID	105,971 Pts
PRIETO SANCHEZ JOSEFA	AV. GRAN VIA E.SALZILLO, 5, 2	MURCIA	22437642S	8516/95	5/22/98	BANCO DEL COMERCIO	1,000 Pts
PRIETO SANCHEZ JOSEFA	AV. GRAN VIA E.SALZILLO, 5, 2	MURCIA	22437642S	8516/95	5/20/98	BANCO BILBAO VIZCAYA	44,027 Pts
PRIETO SANCHEZ JOSEFA	AV.GRAN VIA E.SALZILLO, 5, 2	MURCIA	22437642S	8516/95	5/22/98	BANCO BILBAO VIZCAYA	40,000 Pts
SANCHEZ LAVEDA JOSE S.A.	PJ. EL SANTO, APTDO. 197	JUMILLA	A30010722	11386/91	2/13/98	BANCO POPULAR ESPAÑOL	56,868 Pts
SANCHEZ REX DOLORES	C/ CONSOLACION, 21-17	MOLINA DE SEGURA	22369921Y	16825/95	7/23/98	BANCO BILBAO VIZCAYA	761 Pts
SANCHEZ REX DOLORES	C/ CONSOLACION, 21-17	MOLINA DE SEGURA	22369921Y	16825/95	7/14/98	BANCO DEL COMERCIO	5,076 Pts
TALLER EL GUARDIA, S.L.	D. HERNANDEZ PEREZ, 12 B	MOLINA DE SEGURA	B30212898	4759/95	5/25/98	CAJAMADRID	2,337 Pts
TIBURCIO SANCHEZ GOMEZ							
Y OTRAS C.B.	AV. JUAN CARLOS Nº49	IBI (ALICANTE)	E30229845	7625/95	9/10/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	11,260 Pts
VERDU BALLESTER MARIA DOLORES		C/ MAYOR Nº5 (EL SISCAR)	SANTOMERA	74258449M			5838/95
9/10/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	165,395 Pts					

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

12771 Anuncio Orden Resolutoria del Excelentísimo señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 22 de septiembre de 1998 relativa a la Modificación del Plan General de Lorca, para la creación de una zona verde próxima a la Avenida de las Fuerzas Armadas, en Barrio de Los Ángeles. Expediente 54/98, de Planeamiento.

Con fecha 22 de septiembre de 1998 el Excelentísimo señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero: Aprobar definitivamente la Modificación al Plan General de Ordenación Urbana de Lorca, que afecta a la reclasificación de unos terrenos de 340 metros cuadrados, que pasan de uso residencial a zona verde pública, promovida por el Ayuntamiento, en el Barrio de Los Ángeles, donde se encuentran los terrenos afectados.

Segundo: Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca y a todos los interesados en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992,

significándole que contra la presente Orden Resolutoria, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Disposición adicional Primera de la Ley 10/1995, de 24 de abril). Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia a 23 de septiembre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

12756 Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: «Trazado del nuevo acceso a General Electric (nueva conexión entre las carreteras MU-602 y N-301)».

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de julio de 1998, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: «Trazado del nuevo acceso a General Electric (nueva conexión entre las carreteras MU-602 y N-301)», en el término municipal de Cartagena esta Dirección General ha resuelto señalar los días